

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 27

Miércoles, 9 de febrero de 2022

Pág. 5666

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

ACUERDO de 25 de enero de 2022, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zamora, por el que se aprueba la corrección de errores de las bases y la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por turno libre, de 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Expte.: 13.333/2021.

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, ACUERDA:

Primero.– Proceder a rectificar el error en la base séptima que rige la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de Un (1) Ingeniero Técnico de Obras Publicas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, donde dice:

«.....7.1. Fase de oposición

......Tercer Ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de 120 minutos.

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

-7.2. Fase de concurso......
- A) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

a) Licenciatura universitaria, grado nivel 1, ingeniería superior o equivalente 1,00
b) Diplomatura, ingeniería técnica, grado nivel 2 o equivalente. 0,50
c) Bachillerato o ciclo formativo de grado superior o equivalente 0,30

.....»



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 27

Miércoles, 9 de febrero de 2022

Pág. 5667

Debe decir:

«.....7.1. Fase de oposición

......Tercer Ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de 180 minutos.

Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

- 7.2. Fase de concurso......
- B) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria y que tengan relación directa con las tareas, funciones y actividades a desarrollar en el puesto de trabajo citado.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

a) Licenciatura universitaria, grado, ingeniería superior o Máster Universitario 1,00...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 25 de enero de 2022.

El Alcalde.

Fdo.: Francisco Guarido Viñuela

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-09022022-21